

Guayaquil, Julio 27 del 2016

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

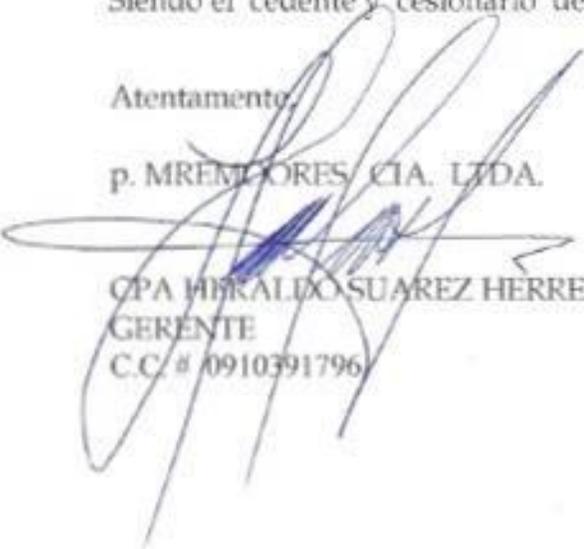
De nuestras consideraciones:

Para los fines pertinentes, informo a ustedes, que hemos inscrito en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA., con expediente No. 131632, la cesión de DOS participaciones que ha realizado el señor CPA Heraldo Suárez Herrera a favor del señor CPA Jaime Francisco Suárez Herrera, según consta de la escritura pública otorgada el 14 de Julio del 2016, ante la Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 de Julio del 2016, que adjunto .

Siendo el cedente y cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. MREMOORES CIA. LTDA.



CPA HERALDO SUAREZ HERRERA
GERENTE
C.C. # 0910391796

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 **NUMERO: 2016-09-01-14-P03291**

2 **ESCRITURA DE CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA MREMOORES CIA.**
5 **LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR**
6 **CPA HERALDO HERNAN SUAREZ**
HERRERA A FAVOR DEL SEÑOR
JAIME FRANCISCO SUAREZ
HERRERA.-----



11

12

CUANTIA: USD\$ 200.00.-----

13

14

15 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
16 del Guayas, República del Ecuador, el catorce de
17 Julio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
18 **ANDREA CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Décimo Cuarta de
19 **este Cantón**, comparecen a la celebración de la presente
20 escritura, por una parte el señor **HERALDO**
21 **HERNAN SUAREZ HERRERA**, quien declara ser
22 casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión
23 Contador Público Autorizado y su cónyuge
24 **BELLA MARIA FREIRE RENDON**, ecuatoriana,
25 mayor de edad, de profesión Contadora Pública
26 Autorizada, ambos por sus propios derechos y por
27 los que representan de la sociedad conyugal que
28 conforman, domiciliados en esta ciudad de



1 Guayaquil, capaces para contratar a quienes
2 conozco de lo que doy fe; y, por otra parte el
3 señor **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, quien
4 declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano,
5 de profesión Contador Público Autorizado y
6 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz
7 para contratar a quien conozco de lo que doy fe;
8 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
9 identidad; y, procediendo con amplia libertad y
10 bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
11 Escritura Pública de **CESIÓN DE**
12 **PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me
13 presentaron la Minuta del tenor siguiente:
14 **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el libro de escrituras
15 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
16 la Cesión de Participaciones que va a realizar un socio
17 de la Compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**, al tenor de
18 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
20 pública por una parte el señor **CPA HERALDO HERNAN**
21 **SUAREZ HERRERA**, a quien se podrá denominar
22 "**CEDENTE**"; y, por otra parte el señor **JAIME FRANCISCO**
23 **SUAREZ HERRERA**, a quien se podrá denominar
24 "**CESIONARIO**". También comparece la señora **BELLA**
25 **MARIA FREIRE RENDON**, en calidad de cónyuge del
26 "**CEDENTE**", para los fines que más adelante se indicarán.
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía
28 **MREMOORES CIA.LTDA.**, se constituyó mediante





NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo
2 del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el
3 veintisiete de Junio del dos mil ocho, inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintitrés
5 de Julio del dos ocho; **B) El señor HERALDO HERNAN**
6 **SUAREZ HERRERA**, es de dos participaciones sociales
7 de cien dólares de los Estados Unidos de América cada
8 una, en el capital de la Compañía **MREMOORES CIA.**
9 **LTDA.**, según consta en la escritura pública de constitución
10 de la Compañía antes indicada; y, **C) La Junta General**
11 **Extraordinaria de Socios de la Compañía**, en sesión
12 celebrada el día veintidós de Junio del dos mil dieciséis,
13 con el consentimiento unánime de los socios que
14 representaban la totalidad del capital pagado de la
15 Compañía, resolvió autorizar al señor **HERALDO**
16 **HERNAN SUAREZ HERRERA**, para que ceda las dos
17 participaciones que mantiene en propiedad en el capital de
18 la Compañía a favor del señor **JAIME FRANCISCO**
19 **SUAREZ HERRERA**, a quien se admitió como socio de
20 la Compañía. **TERCERA: CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes antes
22 expuestos el señor **HERALDO HERNAN SUAREZ**
23 **HERRERA**, declara en el presente acto que tiene a
24 bien ceder las dos participaciones que mantiene en
25 propiedad en el capital de la Compañía **MREMOORES**
26 **CIA. LTDA.** a favor del señor **JAIME FRANCISCO**
27 **SUAREZ HERRERA**, quién declara que acepta la cesión
28 de participaciones antes indicada. **CUARTA:**



1 **AUTORIZACIÓN.-** La señora **BELLA MARIA FREIRE**
2 **RENDON**, cónyuge del señor **HERALDO SUAREZ**
3 **HERRERA**, declara que autoriza la cesión de
4 participaciones que está realizando su cónyuge. **QUINTA:**
5 **DECLARACIONES.-** Tanto el cedente como el cesionario
6 hacen las siguientes declaraciones: a) Que el valor que
7 han convenido por la cesión indicada es el que
8 corresponde al valor nominal de cada una de las
9 participaciones sociales que es materia de la cesión,
10 cantidad que el cedente declara recibir en el presente acto
11 de manos del cesionario, en moneda de curso legal y sin
12 lugar a reclamo posterior. b) El cesionario señor **JAIME**
13 **FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, declara que conoce el
14 contenido del contrato social y los Estatutos Sociales de la
15 **Compañía MREMOORES CIA. LTDA.**, y se mantiene
16 en su obligación a través de este acto a sujetarse a los
17 mismos. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
18 incorporan como documentos habilitantes el certificado
19 otorgado por el Presidente de la Compañía, así como la
20 copia certificada del Acta de Junta General de Socios de la
21 Compañía.- Sírvase Usted, señora Notaria, incorporar las
22 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la
23 presente escritura pública.- Abogada Fanny Angela
24 Sotomayor Sotomayor. Matrícula Número Cero Nueve-
25 Dos mil quince- seiscientos cincuenta y nueve del Foro de
26 Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la
27 misma que se eleva a Escritura pública, se
28 agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MREMOORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA
22 DE JUNIO DEL 2016.-

En Guayaquil, a veintidós días del mes de Junio del dos mil dieciséis, a las doce horas, en el local de la Compañía ubicado en el Edificio Induauto, Av. Quito # 806 y 9 de Octubre, 5to. piso, oficina 501, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA., los socios señores: JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA, propietario de seis participaciones; HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA, propietario de dos participaciones; y, CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN, propietario de dos participaciones. Las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los socios manifiestan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios a fin de: Conocer y resolver sobre la solicitud presentada por el señor Heraldo Hernán Suárez Herrera, para que la Junta General de Socios, le autorice la cesión de las participaciones sociales que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía.

Preside la sesión el señor Jaime Suárez Herrera, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Heraldo Suárez Herrera, Gerente de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y una vez verificado se procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre el único punto de esta reunión. Luego de las deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de los socios presentes adoptó la siguiente



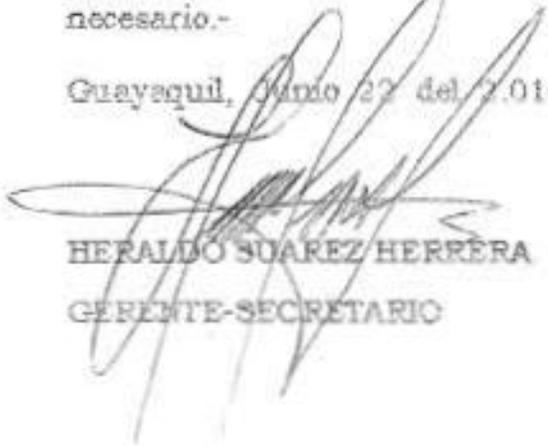
RESOLUCION ÚNICA: Autorizar al señor HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA, para que ceda las dos participaciones que mantiene en propiedad en el capital de la Compañía a favor del señor JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA, a quien se admite como socio de la Compañía.

No habiendo más de que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones concediendo un receso para que por Secretaria se proceda a la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios antes mencionados se da lectura al acta, la misma que una vez leída es aprobada unánimemente sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes.- Termina la sesión siendo las 12H40.-

SR. JAIME SUAREZ HERRERA PRESIDENTE.- SR. JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA, SR. HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA, SR. CARLOS GUSTAVO ALMEIDA REDROVAN.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 22 del 2016



HERALDO SUAREZ HERRERA
GERENTE-SECRETARIO



CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA., celebrada el día 22 de Junio del 2016, unánimemente consintió para que el señor CPA HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA le ceda las dos participaciones que mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía MREMOORES CIA. LTDA. a favor del señor JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA, a quien se admitió como socio de la Compañía.-

Guayaquil, Junio 22 del 2016

CPA JAIME SUAREZ HERRERA
PRESIDENTE



Guayaquil, Julio 30 del 2013

Señor CPA,
JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de esta comunicación cumpto en informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, acordó designarlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 16 de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

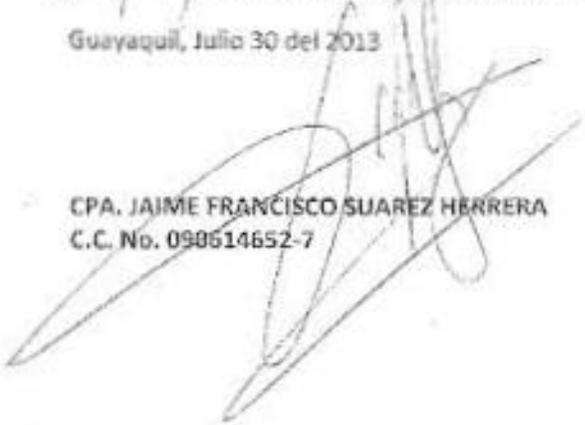
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario 18 del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el día 27 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio del 2008.

Atentamente,


CPA. HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Julio 30 del 2013


CPA. JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA
C.C. No. 090614652-7





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906146527

Nombres del ciudadano: SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLI/AUTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA REDROVAN MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: SUAREZ HERALDO

Nombres de la madre: HERRERA IRENE

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emissor: YANNET DE JESÚS CÁRPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1723413





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906146527
Nombre: SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de coahuado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1723413





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906253836

Nombres del ciudadano: FREIRE RENDON BELLA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLI/AUTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ HERRERA HERALDO HERNAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: FREIRE ALVAREZ JOSE OSWALDO

Nombres de la madre: RENDON COELLO BELLA LETICIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: YANNET DE JESUS CARRIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validéz desconocida

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
TROYA FUERTES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
RENDON COELLO BELLA LETICIA
Lugar: Guayaquil

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



1723301





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906253836
Nombre: FREIRE RENDON BELLA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1723301





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910391796

Nombres del ciudadano: SUAREZ HERRERA HERALDO HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLI/AUTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE RENDON BELLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: SUAREZ RAMIREZ ERALDO HUMBERTO

Nombres de la madre: HERRERA PAREDES LUZ IRENE

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: YANNET DE JESUS CARRIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.14 15:02:02
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1723223





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910391796
Nombre: SUAREZ HERRERA HERALDO HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del cómo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2016

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1723223



N

ESTA ÚLTIMA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MREMOORES CIA, LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR CPA HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA A FAVOR DEL SEÑOR JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA.-

NOTARÍA 14
AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a
2 los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus
3 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
4 acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

5
6
7 **CPA HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA**

8 Céd. U. No. 0910391796

9 C.V. 027-0148

10
11 *JAIME FRANCISCO SUAREZ ALMEIDA*
12 **BELLA MARIA FREIRE RENDON**

13 Céd. U. No. 0906253836

14 C.V. 019-0062

15
16
17 **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**

18 Céd. U. No. 0906146527

19 C. V. 046-0239

20
21
22 **LA NOTARIA**

23
24 *Andrea Chávez Abril*
25 **ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**

26 **NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON**

27 **GUAYAQUIL**
28



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, a que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la Escritura Pública de: **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MREMOORES CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR CPA HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA A FAVOR DEL SEÑOR JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA.-**





NUMERO DE REPERTORIO: 29.183
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Julio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MREMOORES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL**, **NOTARIA DECIMA CUARTA DE GUAYAQUIL**, el día 14 de julio del 2016, mediante la cual **HERALDO HERNAN SUAREZ HERRERA** cede y transfiere con autorización de su cónyuge Bella María Freire Rendón 2 participaciones a favor de **JAIME FRANCISCO SUAREZ HERRERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.646 a 1.656**, Registro de Cesión de Participaciones número **108**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29183



Guayaquil, 20 de julio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SUAREZ HERRERA HERALDO HERNAN	2	SUAREZ HERRERA JAIME FRANCISCO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1428008